



GUANAJUATO
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Asunto: Se presenta propuesta
dictamen

**Integrantes de la Comisión De Cultura y Relaciones Internacionales, Educación,
Recreación y Deporte.**

Presentes:

Regidora María Fernanda Arellano Caudillo, Presidenta de la Comisión de Cultura y Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte, del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, trienio 2024-2027, con fundamento en los artículos 75, 77, y 89, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; 28, 29, 30 y 33, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, por este medio presento para consideración, y en su caso, aprobación de la Comisión de Cultura y Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte relativo a la propuesta de dictamen a efecto de establecer la Leyenda Institucional para el año 2025;

Sin otro particular, agradeciendo de antemano su colaboración, les envío un cordial saludo.

Atentamente,

Guanajuato, Gto., a 15 de diciembre de 2024.

**Regidora María Fernanda Arellano Caudillo,
Presidenta de la Comisión de Cultura y Relaciones Internacionales, Educación,
Recreación y Deporte.**



Dictamen con clave y número **CCyRIERyD 001.-2024-2027**, que formula la Comisión de Cultura y Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte del H. Ayuntamiento de Guanajuato, trienio 2024-2027, a efecto de establecer la Leyenda Institucional para el año 2025. En la ciudad de Guanajuato, Gto., del 16 de diciembre de la anualidad 2024 dos mil veinticuatro, previa convocatoria debidamente notificada, y conforme al pase de lista anexo, se reunió en la Sala de Juntas de Síndicos y Regidores de la Presidencia Municipal con domicilio en Plaza de la Paz, número 12, zona centro de esta ciudad capital, la Comisión de Cultura y Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, trienio 2024-2027, integrada por la Regidora María Fernanda Arellano Caudillo, en su carácter de Presidenta; el Regidor Daniel Barrera Vázquez, como Secretario; y, José Carlos Domínguez López Velarde, Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Liliana Alejandra Preciado Zarate, como Vocales, con la finalidad de estudiar, discutir y, en su caso, aprobar la propuesta leyenda “2025, Aniversario 215 de la toma de la Alhóndiga de Granaditas”, al tenor de los siguientes:

Antecedentes:

Único: El movimiento de independencia, que había comenzado el 16 de septiembre de aquel 1810 en la Congregación de Nuestra Señora de los





Dolores, avanzó siguiendo los derroteros que comunicaban a los pueblos, villas y ciudades de Guanajuato. El contingente insurgente, con Miguel Hidalgo al frente y con Ignacio Allende en la retaguardia, atravesó una buena parte del territorio de la entidad. En el santuario de Atotonilco tomaron por bandera una imagen de la Virgen de Guadalupe, en San Miguel el Grande erigieron el primer ayuntamiento independiente, avanzaron por Chamacuero (el actual Comonfort), se organizó el ejército en Celaya, prosiguieron por Salamanca en donde se activó la guerra de Guerrillas y siguieron hacia Irapuato desde donde se enfilaron a la Hacienda de Burras en San José de Llanos, fue ahí donde el cura Miguel Hidalgo y Costilla redactó las cartas de intimación que hizo llegar al Intendente Juan Antonio de Riaño y Bárcena a través de dos emisarios.

El ejército insurgente se apostó en las goteras de esta heroica ciudad de Guanajuato en la mañana del 28 de septiembre de 1810. El Intendente y los españoles fortificados en esta Alhóndiga decidieron resistir y enfrentar al ejército insurgente.

La batalla fue inevitable y enlutó a realistas e insurgentes. La victoria se inclinó a favor del ejército libertario por la valiente resolución de Juan José de los Reyes Martínez Amaro “El Pípila” quien decidió colocarse una losa sobre su espalda, tomar una antorcha encendida y prenderle fuego a la





puerta Norte de este edificio. Al atardecer la batalla había cesado, aunque el desorden imperó en la ciudad por varios días.

La guerra se prolongó por poco más de 11 años hasta que el 27 de septiembre de 1821 el ejército Trigarante con Agustín de Iturbide al frente hizo su entrada triunfal a la ciudad de México. Un día después, el 28 de septiembre de 1821 se firmaba el acta de independencia y nuestra alcanzó la tan anhelada libertad.

La toma de la Alhóndiga de Granaditas fue un acontecimiento importante por ser la primera batalla por nuestra independencia nacional. La participación de los mineros de Guanajuato destacó como una muestra de la suma de voluntades para alcanzar los más elevados anhelos de construir una patria libre. Es tradición cívica que, en conmemoración de ese importante acontecimiento, se renueve el fuego simbólico de la libertad en el recinto de los héroes del Museo Regional de Guanajuato, Alhóndiga de Granaditas.

Considerando:

Primero: La Comisión de Cultura y Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte, es competente para conocer y proponer para conocimiento y resolución del Pleno del Ayuntamiento, el presente dictamen, ello con fundamento en los artículos 25 fracción I inciso





z),75,76,77, 83 fracción V y 89 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, en relación con los artículos 16, fracción II, 28, 30 y 36 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

En mérito de lo expuesto y fundado, esta Comisión de Cultura y Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento el presente dictamen en base a los siguientes puntos de:

Acuerdo:

Primero. La Comisión de Cultura y Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte de este Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato es competente para analizar, estudiar, emitir y en su caso, aprobar el dictamen de conformidad con lo expuesto en la consideración primera.

Segundo. Una vez autorizado el presente dictamen en el pleno del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato se instruya a las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal a efecto de que incluya en sus documentos oficiales de carácter institucional la leyenda:



“2025, Aniversario 215 de la toma de la Alhóndiga de Granaditas”





Tercera. Se instruye a la Secretaría de Ayuntamiento a efecto de notificar el sentido del presente dictamen al Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, acorde a lo establecido en los artículos 33, fracción I, 44, fracción I y 36, fracciones IX y XV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato, Gto.

Fírmese y rubríquese el presente acuerdo por quienes integran, ediles de la Comisión de Administración Interna del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, trienio 2024-2027, en la inteligencia que la ausencia de firmas no invalida su contenido. Dado así, en la ciudad de Guanajuato al día 16 de diciembre de 2024.

| Firmas | | |
|---|---|--|
|  | María Fernanda Arellano Caudillo. Presidenta | |
|  | Daniel Barrera Vázquez. Secretario | |





| | | |
|---|--|--|
|  | José Carlos Domínguez López Velarde. Vocal | |
|  | Liliana Alejandra Preciado Zárate. Vocal | |
|  | Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Vocal | |

